



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL CENTRO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1 Con Fecha 01 de diciembre del 2003, la Municipalidad suscribió el Convenio de Cooperación Inter. Institucional entre la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero y el Centro Cultural Peruano Norteamericano debidamente representado por Don Jorge O'Brien Neira en su calidad de Director General.
- 1.2 En dicho Convenio se estableció un plazo de vigencia de un año, el mismo que venció el primero de diciembre del 2004.
- 1.3 Que, el convenio celebrado entre las Instituciones tenía como objetivo dar las facilidades para que los trabajadores y familiares y los socios de la Municipalidad puedan estudiar inglés en el cultural, obteniendo descuentos en las pensiones.
- 1.4 Que, el cultural se beneficia con la divulgación de sus servicios entre los trabajadores sean estos considerados: funcionarios, empleados, obreros y personal de servicio por terceros y Regidores.
- 1.5 Que, en la actualidad son muchos los trabajadores y familiares que son beneficiarios mediante este convenio, quienes mantienen su interés en continuar sus estudios en este centro de Idiomas.

II. OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1 Con los antecedentes expuestos, la Municipalidad y El Centro Cultural Peruano Norteamericano prorrogan el plazo de vigencia del Convenio Interinstitucional suscrito entre las partes, por un año mas computados desde el 01 de diciembre del 2004 al 01 de diciembre del 2005.

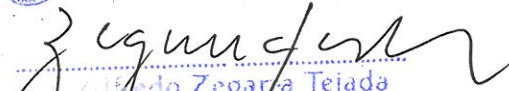
III. RATIFICACION DE CONTRATO PRINCIPAL

Durante la vigencia de la presente prórroga, mantienen su vigencia las demás cláusulas y estipulaciones del Convenio Principal.

Estando conformes las partes con todas y cada una de las estipulaciones de la presente Adenda, en el que no ha mediado causal alguna que lo invalide, lo suscriben en Bustamante y Rivero al primer día del mes de diciembre del 2004.


SR. JORGE O'BRIEN NEIRA
Director General
Centro Cultural Peruano Norteamericano


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO


SR. ALFREDO ZEGARRA TEJADA
Alcalde
Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero